

**julio de 2007**

**AU 177/07 Temor de devolución forzosa / Temor de tortura o malos tratos / Detención en régimen de incomunicación**

**PAKISTÁN Osman Alihan (h), empresario, de 33 años**

Osman Alihan, activista de etnia uigur de la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang (China), está detenido en régimen de incomunicación por las fuerzas de seguridad en la ciudad paquistaní de Rawalpindi. Osman Alihan corre peligro de ser devuelto a China, donde podría ser víctima de tortura u otros malos tratos, juicio injusto y tal vez ejecución.

Osman Alihan fue detenido por las fuerzas de seguridad de Pakistán al mediodía del 4 de julio, cuando comía en un restaurante de Rawalpindi. Según los informes, es una de las cuatro personas más buscadas de una lista elaborada por las autoridades chinas en la que figuran entre 20 y 22 uigures que, al parecer, se esconden en Pakistán. Las autoridades chinas han exigido a Pakistán que localice y entregue a todas las personas de la lista, a las que atribuyen la pertenencia al Movimiento Islámico del Turquestán Oriental. China afirma que éste es un grupo secesionista armado con bases en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang y Pakistán. Tanto Estados Unidos como la ONU lo incluyeron en su lista de 'organizaciones terroristas' en 2002, tras reiteradas presiones de China, aunque sigue sin conocerse sobre qué pruebas basaron esta decisión.

En septiembre de 2006, Osman Alihan fue uno de los principales organizadores de una protesta ante la embajada de Arabia Saudí en la capital de Pakistán, Islamabad, contra la decisión de Arabia Saudí de negar los visados a los peregrinos uigures que querían participar en la peregrinación musulmana a la Meca. Según los informes, las autoridades saudíes habían recibido presiones de China para rechazar las peticiones de visados de los uigures que habían viajado a Pakistán desde China para conseguirlos, tras haberseles negado en China. El embajador chino en Islamabad, según los informes, amenazó a los peregrinos uigures, afirmando que si no volvían a China serían castigados, aunque sin especificar el castigo.

Aunque al final se expidieron a los peregrinos uigures visados para viajar a Arabia Saudí, cuando regresaron a China les confiscaron a todos el pasaporte. Durante los dos últimos meses, según los informes, las autoridades chinas han iniciado una oleada aún más amplia de confiscaciones de pasaportes de personas de etnia uigur en todo Sin-kiang, se dice que como medida para evitar que los uigures viajen este año para participar en la peregrinación, y también como nueva medida de restricción de su libertad de circulación en general.

También hay informes según los cuales el 25 de junio, mientras tenía lugar en Pekín la reunión de un grupo de trabajo chino-paquistaní sobre terrorismo, los agentes de seguridad chinos se reunieron con sus homólogos paquistaníes para hablar sobre la localización y la entrega de los activistas uigures buscados. Se cree que la detención de Osman Alihan fue consecuencia directa de estas reuniones.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

A Amnistía Internacional le preocupa que las personas de etnia uigur sospechosas de participar en lo que china califica de "actividades separatistas, terroristas o ilegales" corren peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos –como juicios injustos, tortura y ejecución– si son devueltas a China, .

Está el caso reciente de Husein Dzhelil, uigur reconocido como refugiado y reasentado en Canadá, que fue juzgado en Sin-kiang tras ser devuelto a China desde Uzbekistán en junio de 2006. Husein Dzhelil denunció que tras volver a China lo habían torturado, impidiéndole comer y dormir y amenazándolo de muerte para obligarlo a firmar una "confesión". Además, se le negó el acceso a los representantes consulares de Canadá y a un abogado de su elección, y fue condenado a cadena perpetua en abril de 2007 (véase AU 99/06, EUR 62/008/2006, del 24 de abril de 2006, y sus actualizaciones). Otro uigur, Ismail Semed, fue ejecutado en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang el 8 de febrero de 2007 tras ser condenado a muerte por "intento de dividir la patria" y otros delitos relacionados con la posesión de armas de fuego y explosivos. Había sido devuelto a China desde Pakistán en 2003 (véase AU 81/06, ASA 17/027/2006, del 10 de abril de 2006, y su actualización).

Amnistía Internacional se opone a que se devuelva a ninguna persona a un país donde corra peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos, como la tortura o la pena de muerte. Según el derecho internacional, los Estados están obligados a no expulsar, devolver o extraditar a nadie a un país donde

corra peligro de sufrir tortura o malos tratos (principio de no devolución o *non-refoulement*). Esta obligación es vinculante para todos los Estados, independientemente de que hayan firmado los tratados de derechos humanos pertinentes, y se aplica a todas las formas de traslado involuntario. También es absoluta: no permite excepciones derivadas de circunstancias como la guerra o el estado de emergencia, ni de factores individuales, como que la persona afectada haya cometido presuntamente un delito o que represente un peligro.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando su preocupación por los informes según los cuales Osman Alihan está en peligro inminente de ser devuelto a China, y pidiendo que se ponga fin a todos los intentos de devolverlo;
- solicitando información sobre la base legal de su detención y los detalles de los cargos que se hayan presentado o se vayan a presentar contra él;
- instando a las autoridades a que se aseguren de que se le permite acceder inmediatamente y de forma regular a sus familiares y su abogado, y recibir el tratamiento médico que necesite, y a que garanticen que no es torturado ni maltratado bajo custodia;
- instando a las autoridades a que detengan la devolución de cualquier persona a un país donde corra peligro de sufrir graves violaciones de derechos humanos;
- recordando a las autoridades que la devolución de cualquier persona a un país donde haya razones de peso para creer que corre peligro de tortura está absolutamente prohibida por el derecho internacional;
- instando a las autoridades paquistaníes a que no envíen a Osman Alihan a ningún tercer país donde no se le garantice protección real y duradera frente a su devolución a China.

**LLAMAMIENTOS A:**

**Presidente**

President Pervez Musharraf  
Pakistan Secretariat, Islamabad, Pakistán

**Fax: +92 51 9221422**

**Correo e a través de sitio web:**

**<http://www.presidentofpakistan.gov.pk/Write2thePresident.aspx>**

**Tratamiento: Dear President Musharraf / Señor Presidente**

**Ministro del Interior**

Mr Aftab Ahmed Khan Sherpao

Minister for the Interior

Ministry for the Interior, Room 404, 4th Floor, Block R, Federal Secretariat, Islamabad, Pakistán

**Fax: +92-51 9202624**

**Correo e: minister@interior.gov.pk**

**secretary@interior.gov**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

**Presidente del Tribunal Supremo**

Mr. Justice Rhana Bhagwandas

Chief Justice, Supreme Court of Pakistan, Constitution Avenue, Islamabad, Pakistán

**Fax: +92 51 9213452**

**Correo e: scp2000@isb.paknet.com.pk**

**Tratamiento: Dear Chief Justice / Señor Presidente del Tribunal Supremo**

**Ministro de Justicia y Derechos Humanos**

Mr Muhammad Wasi Zafar

Minister of Law, Justice and Human Rights, Room 305, S-Block, Pakistan Secretariat, Islamabad, Pakistán

**Fax: +92 51 9202628**

**E-Mail: minister@molaw.gov.pk**

**Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro**

**COPIA A:** Los representantes diplomáticos de Pakistán acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de agosto de 2007.\*\*\*\*\*